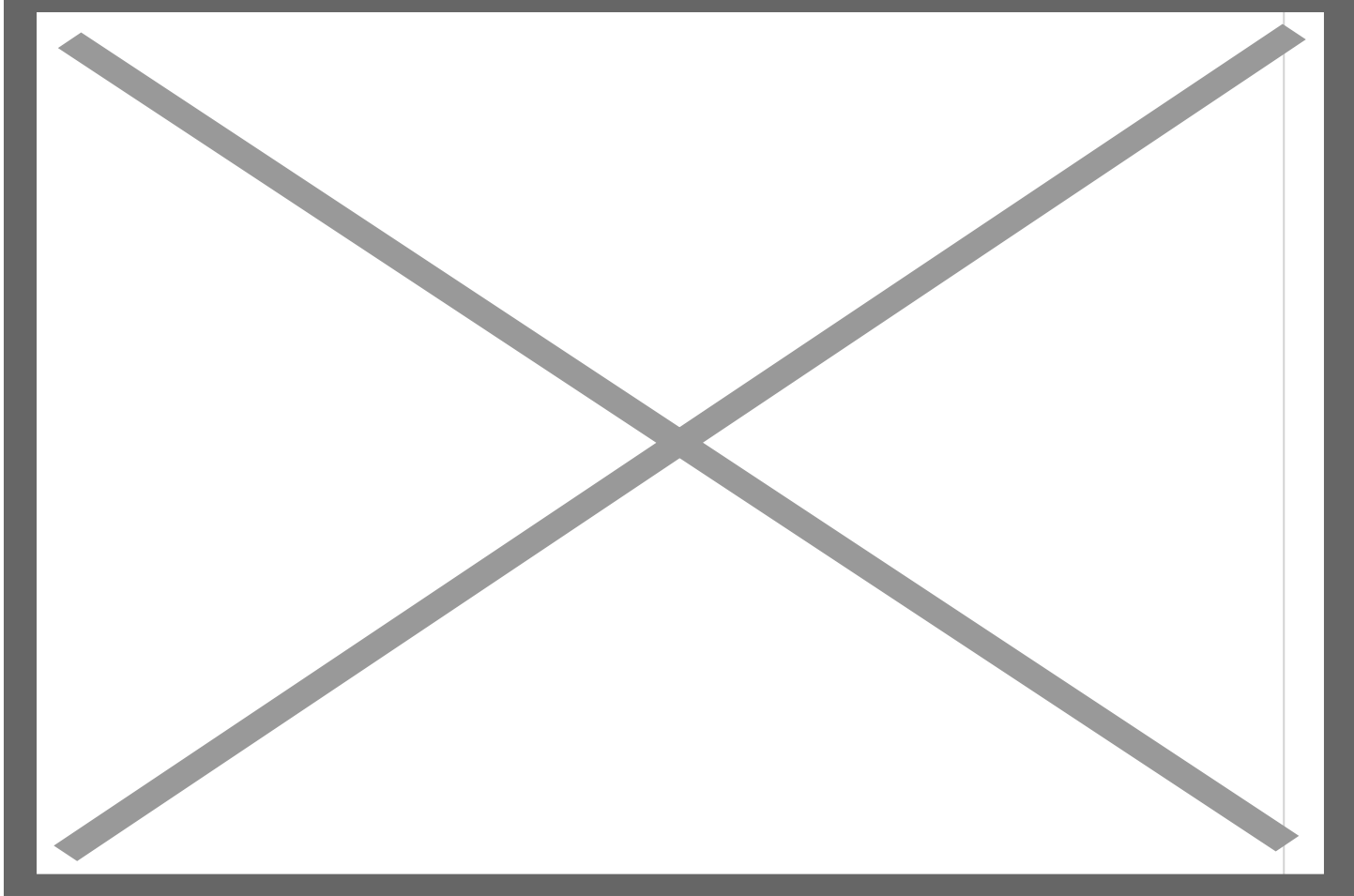


Condenados militares chilenos por asesinar a colaboradores de Allende

Image not found or type unknown



Entre las víctimas había asesores del presidente, miembros de su cuerpo de seguridad, médicos, economistas y universitarios. (Foto:latercera.com)

Santiago de Chile, 4 nov (RHC) La Corte de Apelaciones de Santiago ratificó las condenas contra siete exmilitares por el asesinato de 23 colaboradores del expresidente chileno, Salvador Allende, durante el

golpe de Estado liderado por Augusto Pinochet en 1973.

El tribunal impuso 20 años de prisión al exbrigadier Pedro Espinoza como coautor del homicidio de 15 de las víctimas; mientras que Servando Maureira y Jorge Herrera (ya fallecido) fueron condenados a nueve años de cárcel.

Otros cuatro uniformados, Teobaldo Mendoza, Eliseo Cornejo, Bernardo Soto y Jorge Gamboa, recibieron sanciones de siete años de privación de libertad, informó Radio Cooperativa.

El 11 de septiembre de 1973, tras el bombardeo al Palacio de La Moneda, los siete integrantes del Ejército sacaron del recinto a 23 trabajadores, los trasladaron al Regimiento Tacna para torturarlos y luego los llevaron al fuerte Arteaga, donde los fusilaron y desaparecieron sus cuerpos.

Entre las víctimas había asesores del presidente, miembros de su cuerpo de seguridad, médicos, economistas y universitarios.

Según un informe de la Comisión Valech, publicado en 2011, durante la dictadura de Pinochet (1973-1990) se registraron en el país más de 40 mil casos de violaciones de los derechos humanos, entre ellos tres mil 65 asesinatos y desaparecidos. (Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/276096-condenados-militares-chilenos-por-asesinar-a-colaboradores-de-allende>



Radio Habana Cuba